

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL 10 DE FEBRERO 2021

En Saucelle, a las once treinta horas del día 10 de febrero de 2021, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores abajo relacionados, bajo la presidencia del la Sra, Alcaldesa Dña. María Encarnación Quirós Sánchez, asistidos por el Sr. Secretario, D. José Manuel Martín Malho, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Constatada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, con la presencia de seis de los siete miembros, que de derecho componen la Corporación, se declara abierta la sesión por Presidencia, pasando a continuación a debatir y resolver sobre los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

MIEMBROS CORPORATIVOS ASISTENTES

Alcalde presidente

MARIA ENCARNACION QUIROS SANCHEZ

Concejales

LUCIANO VALEROS SANCHEZ

ORESTES DEL CAÑO BARRERA

TEODORO LOZANO NICOLAS

MARIA ASUNCION CORRAL GARCIA

FRANCISCO LOPEZ CARRASCO

AUSENTES

DIEGO ANTONIO LEDESMA AYUELA

Secretario

JOSE M. MARTÍN MALHO

1º.- APROBACION SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Excusada su lectura por obrar en poder de los ediles y sometida a votación, es aprobada por UNANIMIDAD el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 24/11/2020.

2.- PRESUPUESTO GENERAL 2021

Seguidamente por la Sra. Presidenta expuso que, como constaba en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2021.

Visto el Proyecto del Presupuesto General formado por la Sra. Alcaldesa Presidenta para el ejercicio 2021 que contiene la consignación de créditos necesarios para satisfacer las

obligaciones a que tiene que hacer frente esta Entidad, así como para el normal funcionamiento de los servicios municipales. Las previsiones de ingresos contenidas, se considera racionales y con bases ponderadas, y por tanto, de posible y normal liquidación durante el ejercicio. Considerando además que en el expediente de dicho Presupuesto obran los documentos y anexos que disponen la R.D. Legislativo 2/2004.

Tras ello, vistas y discutidas también, las Bases de Ejecución, previa deliberación se produce la VOTACIÓN y es aprobado por cinco votos a favor y dos abstenciones (TEODORO LOZANO NICOLAS Y ORESTES DEL CAÑO BARRERA)), con lo que se acordó:

1.- APROBAR inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2021

cuyo resumen por capítulos se detalla.

2.- APROBAR las Bases de Ejecución de Presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

3.-Que el presupuesto aprobado se exponga al público, previos anuncios insertos en el B.O.P. y Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

4.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo, y en este supuesto, se insertará el Presupuesto, resumido por capítulos en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 169 del R.D. Legislativo 2/2004.

RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS

CAPITULOS	A) OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos Directos	516.852,93
2	Impuestos Indirectos	401,85
3	Tasas y otros ingresos	103.873,86
4	Transferencias Corrientes	132.260,86
5	Ingresos Patrimoniales	17.677,84
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales	0
7	Transferencias de Capital	5.990,51
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	
	TOTAL INGRESOS	777.057,85

GASTOS

CAPITULOS	A) OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de personal	293.486,54
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	360.081,39
3	Gastos Financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	19.818,18
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	103.071,74
7	Transferencias de Capital	
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	0
	TOTAL GASTOS	777.057,85

3.- CONTRATO DE OBRAS PROYECTO RENOVACION REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO C/ NARANJO C/ SAN LORENZO, C/ PLAZUELA Y CRA. BARRUECOPARDO.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

PROPONGO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para contrato de obrar de **RENOVACION REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO C/ NARANJO C/ SAN LORENZO, C/ PLAZUELA Y CRA. BARRUECOPARDO**, convocando su licitación

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente: 98.417,40 EUROS.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— María Encarnación Quirós Sánchez, que actuará como Presidente de la Mesa.

— Jose Manuel Martín Malho, Vocal (Secretario Interventor de la Corporación).

— Oscar Barahona Muriel, Vocal (operador ordenadores de la Corporación).

— José Manuel Martín Malho, que actuará como Secretario de la Mesa.

VOTACIÓN: UNANIMIDAD

4.- CONTRATO CONCESION DE SERVICIO POSADA REAL CASA DEL BRASILEIRO DE SAUCELLE

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Interviene D. Teodoro Lozano Nicolás, manifestando que según el pliego se va a aprobar el expediente de contratación por 10 años, considerándolo excesivo por ese motivo propone que sean cinco años prorrogables por otros cinco, estando toda la corporación de acuerdo por ello

Proponemos

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el contrato de *concesión de servicios de la Posada Real Casa del Brasileiro de Saucelle*, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— MARIA ENCARNACION QUIROS SANCHEZ, que actuará como Presidente de la Mesa.

— JOSE MANUEL MARTIN MALHO, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).

— Oscar Barahona Muriel, Vocal. Aux. Administrativo de la corporacion

— JOSE MANUEL MARTIN MALHO, que actuará como Secretario de la Mesa.

VOTACION: UNANIMIDAD

5.- APROBACION INICIAL MODIFICACION PUNTUAL NUM. 3 NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES.

El técnico Municipal y de la Mancomunidad Centro Duero ha solicitado ampliar documentación al promotor de esta modificación, por lo tanto se pospone la aprobación inicial para un próximo pleno.

6.- SOLICITUDES DE LOS VECINOS

Dña Ángela Notario González, concesionaria del Restaurante Corral de los Lobos de la Posada Real Casa del Brasileiro de Saucelle, presenta escrito el 23 de diciembre de 2020, registro de entrada nº 374, solicita ayuda del Ayuntamiento relativo a los pagos de la concesión del restaurante, ya sea rebaja o condonación de los mismos al menos hasta que haya cierta normalidad. Hace referencia a que desde que empezó la concesión ha habido restricciones de aforo, horario y muy poca asistencia por motivo del miedo a la Covid-19 .

Esta corporación reconoce la situación. La concesionaria tiene que pagar un canon de 300 euros. El Concejal Teodoro Lozano Nicolás propone no cobrar nada como se ha hecho con la Hospedería.

Finalmente se aprueba por unanimidad la siguiente propuesta:

- primero: la concesionaria no pagará el canon del contrato: 300 euros
- segundo: comunicar dicho acuerdo a la interesada.

7.- INFORMES DE PRESIDENCIA

Tenemos pensado realizar una renovación de la numeración de las calles para ajustar los recibos de contribución a la realidad. La empresa Cayse lo está haciendo en otros municipios y nos van a presentar un presupuesto. En el próximo pleno os lo mostraremos.

Vamos a comprar un Dumper pequeño, porque el actual está averiado y no tiene solución. El presupuesto e de 12.644,50 euros.

También tenemos pensado instalar un nuevo pabellón de nichos. Nos han presupuestado

60 nichos y dos columbarios vamos a decidir qué hacer. Se informa que actualmente se está pagando 30,00 euros por una concesión por 25 años. Los concejales manifiestan que es un pago ridículo. Teodoro Lozano expone que se podría sacar la concesión del servicio a una empresa. La Alcaldes finalmente dice que después se decidirá la gestión.

8.- DECRETOS DE ALCALDIA DICTADOS

Decreto 30/11/2020 Inicio expediente arrendamiento de valles

Decreto 3/12/2020 Licencia obra y actividad Telxius

Decreto 17/12/2020 Adjudicación expediente arrendamiento de valles.

Decreto 04/01/2021 Aceptación Plan de Apoyo Municipal 2021.

Decreto 20/01/2021 Expediente licencia urbanística Gamo

Decreto 15/01/2021 Aceptación subvención equipamientos deportivos.

Decreto 23/01/2021 Retrasando convocatoria pleno ordinario.

Decreto 28/01/2021 Iniciar expediente contratación obras renovación redes de abastecimiento y saneamiento c/ Naranja, c/ San Lorenzo, c/ Plazuela y Cra, Barruecopardo

Decreto 09/02/2021 Iniciar expediente concesión servicios Posada Real.

9.- RUEGOS PREGUNTAS Y MOCIONES

Teodoro Lozano Nicolás pregunta si la alcaldesa ha hablado con el encargado. Esta le contesta que sí, que no contestaba al teléfono porque estaba averiado. Dice que si hay un avería se le llama y él se ocupa. El problema es que no puede tener el teléfono activo para todo el mundo porque tendría que contestar a cada vecino que le llamase.

Luciano Valeros Sánchez dice que no lo encuentra cuando hace falta y tiene que ser el propio concejal el que organice el trabajo si ha habido una avería o cualquier otra cosa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las 12,40 horas por la Alcaldía se da por finalizada la sesión.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO